

**ACTA No. 49 SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO.**

En la cabecera municipal de San Martín Chalchicuatla, del municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, específicamente en el salón de cabildo Lic. José Ricardo Gallardo Cardona ubicado al interior del palacio municipal, en la cabecera municipal de San Martín Chalchicuatla, S.L.P, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles 17 del mes de diciembre del año 2025, para realizar la sesión extraordinaria de cabildo, convocada formalmente por el presidente municipal constitucional Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, en cumplimiento a los Artículos, 21 Fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Estando presentes los integrantes del cabildo C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, presidente municipal constitucional. C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, Ing. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, Lic. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º regidores propietarios respectivamente; así como el C. Lic. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ síndico municipal. Instalado el acto, se abre la sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. **PASE DE LISTA.**
- II. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- IV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- V. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- VI. **PRESENTACION ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- VII. **CLAUSURA.**

I.- Se da inicio a la sesión extraordinaria, encontrándose presentes los C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, presidente municipal constitucional, C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º regidores propietarios respectivamente; así como el C. Lic. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ síndico municipal.

II.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal, le informa al H. cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el cuórum legal para llevar acabo la presente sesión.

III.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal constitucional, procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

SECRET  
RECORDS

IV. Acto seguido el secretario general del H. ayuntamiento Profr. JOSÉ EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, da lectura al contenido del orden del día, la cual es sometida a consideración del H. cabildo. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

V. El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. JOSE EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, se somete a consideración y aprobación a los integrantes del H. Cabildo, omitir la lectura del acta anterior y a su vez aprobación y de conformidad lo escrito en ella. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

VI. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal constitucional, solicita al H. Cabildo, realizar el análisis y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos y tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2026. Así mismo solicito la presencia del C.P. Mario Salazar Hervert tesorero municipal de este H. ayuntamiento, para que explique de manera detallada lo antes expuesto.

H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

**CONTENIDO**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  
**TÍTULO PRIMERO**  
**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

2 **CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

7 **CAPÍTULO II**  
De las Erogaciones

29 **CAPÍTULO III**  
De los Servicios Personales

36 **CAPÍTULO IV**  
De la Deuda Pública

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

37 **CAPÍTULO ÚNICO**  
De los recursos transferidos al Municipio

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

39 **CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

39 **CAPÍTULO II**  
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

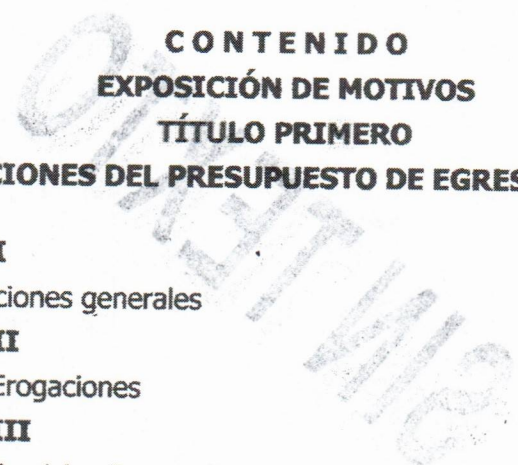
41 **CAPÍTULO III**  
Sanciones

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



SECRETARÍA GENERAL  
del 2024-2027  
San Martín Chalchicuautla, S.L.P.  
PALABRAS



*[Large handwritten signature and initials on the right margin]*

42           **CAPÍTULO I**  
                   Disposiciones generales

43                                   **TRANSITORIOS**

45                                   **ANEXOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

**POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

**ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2026 se estima tener un egreso por un monto de \$131,623,000.00 (Ciento treinta y un millones seiscientos veintitrés mil pesos M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GENERAL  
2024-2027  
uautla, S.L.P.  
ALABRAS

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 1.** El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.



*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Rosa', 'Sepulveda', and 'CONAC']*

- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.



- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

*Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 5.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones



GENERAL  
2024-2027  
San Luis Potosí, S.L.P.  
PALABRAS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

**Artículo 7.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

**Artículo 8.** Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

**Artículo 10.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

**Artículo 11.** Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

**Artículo 12.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

**Artículo 13.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

**Artículo 14.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

**Artículo 15.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 16.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 17.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**Artículo 18.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

MEXICO  
GENERAL  
2024-2027  
S.L.F.  
ALABRAS

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 19.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$ 131,623,000.00 (Ciento treinta y un millones, seiscientos veintitrés mil pesos 00/0 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Artículo 20.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
		<b>56,201,200</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	
11	Recursos fiscales	4,015,380
12	Financiamientos internos	0
13	Financiamientos externos	0
14	Ingresos propios	0
15	Recursos federales	51,410,000
16	Recursos estatales	775,820
17	Otros recursos de libre disposición	0
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>75,421,800</b>
25	Recursos federales	72,680,800
26	Recursos estatales	
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	2,241,000
28	Otros convenios	500,000
	<b>Total</b>	<b>131,623,000</b>

**Artículo 21.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	53,701,200
2	Gasto de Capital	75,421,800
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,500,000
4	Pensiones y Jubilaciones	0
5	Participaciones	0
	<b>Total</b>	<b>131,623,000</b>

**Artículo 22.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo -Concepto -	Parcial	Presupuesto aprobado
<b>Partida genérica -Partida específica</b>		<b>41,300,000</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	
<b>1100</b>	<b>36,698,500</b>	
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	
1110	4,631,395	
	<b>Dietas</b>	
1111	4,631,395	
	<b>Haberes</b>	
1120	0	

1121	Haberes	0
1130	Sueldos base al personal permanente	32,067,105
1131	Sueldo base	32,067,105
1132	Complemento de sueldo	0
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>1,316,756</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	0
1211	Honorarios asimilables a salarios	0
1220	Sueldos base al personal eventual	230,000
1221	Sueldos base al personal eventual	230,000
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	1,086,756
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	1,086,756
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>2,613,244</b>
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,613,244
1321	Prima vacacional	0
1322	Prima dominical	0
1323	Gratificación de fin de año	2,613,244
1330	Horas extraordinarias	0
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0
1332	Pago de días de descanso laborados	0
1340	Compensaciones	0
1341	Compensación por servicios eventuales	0
1350	Sobrehaberes	0
1351	Sobrehaberes	0
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
1370	Honorarios especiales	0
1371	Honorarios especiales	0
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
1381	Vigilancia y custodia de valores	0
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>0</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	0
1411	Aportaciones de seguridad social	0
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0
1440	Aportaciones para seguros	0



IA GENERAL  
 icipal 2024-2027  
 chicauitla, S.L.P.  
 O PALABRAS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

1441	Aportaciones para seguros	0	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>671,500</b>	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0	
1511	Fondo de ahorro	0	
1520	Indemnizaciones	121,500	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	121,500	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	550,000	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0	
1532	Estímulos por años de servicio	0	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	550,000	
1540	Prestaciones contractuales	0	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>0</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0	
1611	Regularizaciones	0	
1612	Previsión de incremento salarial	0	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0</b>	
1710	Estímulos	0	
1711	Estímulos	0	
1720	Recompensas	0	
1721	Recompensas	0	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>7,580,600</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>1,373,600</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	903,600	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	903,600	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	250,000	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	250,000	
2130	Material estadístico y geográfico	0	
2131	Material estadístico y geográfico	0	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0	
2150	Material impreso e información digital	10,000	
2151	Material impreso e información digital	10,000	
2160	Material de limpieza	110,000	
2161	Material de limpieza	110,000	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>450,000</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	450,000	



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.

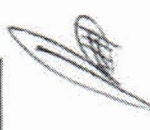





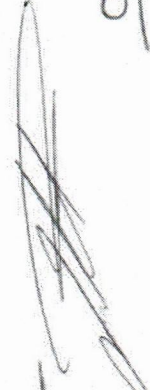



2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	450,000	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0	
2214	Alimentación para internos	0	
2220	Productos alimenticios para animales	0	
2221	Productos alimenticios para animales	0	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>786,000</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	0	
2411	Productos minerales no metálicos	0	
2420	Cemento y productos de concreto	100000	
2421	Cemento y productos de concreto	100000	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0	
2440	Madera y productos de madera	0	
2441	Madera y productos de madera	0	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0	
2460	Material eléctrico y electrónico	10,000	
2461	Material eléctrico y electrónico	10,000	
2470	Artículos metálicos para la construcción	15,000	
2471	Artículos metálicos para la construcción	15,000	



GENERAL  
del 2024-2027  
Cuernavaca, S.L.P.  
PALABRAS

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

2480	Materiales complementarios	49,000	
2481	Materiales complementarios	49,000	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	612,000	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	612,000	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>183,000</b>	
2510	Productos químicos básicos	0	
2511	Productos químicos básicos	0	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	50,000	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	50,000	
2532	Vacunas	0	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	108,000	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	108,000	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	25,000	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	25,000	
2590	Otros productos químicos	0	
2591	Otros productos químicos	0	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,863,000</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,863,000	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,863,000	
2612	Turbosina o gas avión	0	
2620	Carbón y sus derivados	0	
2621	Carbón y sus derivados	0	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>800,000</b>	
2710	Vestuario y uniformes	0	
2711	Vestuario y uniformes	0	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	760,000	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	760,000	
2730	Artículos deportivos	40,000	
2731	Artículos deportivos	40,000	
2740	Productos textiles	0	
2741	Productos textiles	0	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>0</b>	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0	
2820	Materiales de seguridad pública	0	
2821	Materiales de seguridad pública	0	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>1,125,000</b>	



GENERAL  
 al 2024-2027  
 enantla, S.L.P.  
 PALABRAS

2910	Herramientas menores	25,000	
2911	Herramientas menores	25,000	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	950,000	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	950,000	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>10,572,077</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>3,016,077</b>	
3110	Energía eléctrica	2,691,077	
3111	Energía eléctrica	2,691,077	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0	
3130	Agua	0	
3131	Agua	0	
3140	Telefonía tradicional	40,000	
3141	Telefonía tradicional	40,000	
3150	Telefonía celular	0	
3151	Telefonía celular	0	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	85,000	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	85,000	
3180	Servicios postales y telegráficos	0	
3181	Servicios telegráficos	0	
3182	Servicios postales	0	
3190	Servicios integrales y otros servicios	200,000	
3191	Servicios integrales y otros servicios	200,000	



<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>1,102,000</b>	
3210	Arrendamiento de terrenos	0	
3211	Arrendamiento de terrenos	0	
3220	Arrendamiento de edificios	0	
3221	Arrendamiento de edificios	0	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	80,000	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	80,000	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	552,000	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	552,000	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	470,000	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	470,000	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0	
3280	Arrendamiento financiero	0	
3281	Arrendamiento financiero	0	
3290	Otros arrendamientos	0	
3291	Otros arrendamientos	0	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0	
3293	Rentas de películas	0	
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>741,000</b>	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	290,000	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	290,000	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	200,000	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	200,000	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0	
3340	Servicios de capacitación	68,000	
3341	Servicios de capacitación	68,000	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	
3352	Servicios estadísticos	0	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	115,000	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	115,000	
3370	Servicios de protección y seguridad	0	
3371	Servicios de protección y seguridad	0	
3372	Operativos de seguridad	0	
3380	Servicios de vigilancia	0	
3381	Servicios de vigilancia	0	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos	68,000	



GENERAL  
 2024-2027  
 S.L.P.  
 PALABRAS

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

	integrales		
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	68,000	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>132,000</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	32,000	
3411	Servicios financieros y bancarios	32,000	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0	
3413	Diferencias en cambios	0	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	60,000	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	60,000	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0	
3470	Fletes y maniobras	40,000	
3471	Fletes y maniobras	40,000	
3480	Comisiones por ventas	0	
3481	Comisiones por ventas	0	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>263,000</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	42,000	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	42,000	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	186,000	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	186,000	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pérez', 'CANC', and several illegible signatures.

3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	35,000	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	35,000	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>780,000</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	780,000	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	780,000	
3612	Informe de gobierno	0	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0	
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0	
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0	
3690	Otros servicios de información	0	
3691	Otros servicios de información	0	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>1,650,000</b>	
3710	Pasajes aéreos	0	
3711	Pasajes aéreos	0	
3720	Pasajes terrestres	0	
3721	Pasajes terrestres	0	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	
3740	Autotransporte	0	
3741	Autotransporte	0	
3750	Viáticos en el país	1,650,000	
3751	Viáticos en el país	1,650,000	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0	
3760	Viáticos en el extranjero	0	
3761	Viáticos en el extranjero	0	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0	



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pinto', 'García', and 'García'.

3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>1,450,000</b>
3810	Gastos de ceremonial	0
3811	Gastos de ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	1,450,000
3821	Gastos de orden social y cultural	1,450,000
3830	Congresos y convenciones	0
3831	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3841	Exposiciones	0
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0
3843	Espectáculos culturales	0
3850	Gastos de representación	0
3851	Gastos de representación	0
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>1,438,000</b>
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0
3920	Impuestos y derechos	1,228,000
3921	Impuestos y derechos	1,228,000
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0
3930	Impuestos y derechos de importación	0
3931	Impuestos y derechos de importación	0
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	210,000
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	210,000
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3961	Otros gastos por responsabilidades	0
3970	Utilidades	0
3971	Utilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0
3981	Impuesto sobre nómina	0
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0
3990	Otros servicios generales	0
3991	Otros servicios generales	0
3992	Servicios asistenciales	0
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,840,000</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>0</b>
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pérez', 'Cano', and others.

4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0</b>
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0</b>
4310	Subsidios a la producción	0
4311	Subsidios a la producción	0
4320	Subsidios a la distribución	0
4321	Subsidios a la distribución	0
4330	Subsidios a la inversión	0
4331	Subsidios a la inversión	0
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de	0



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

	interés		
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	
4360	Subsidios a la vivienda	0	
4361	Subsidios a la vivienda	0	
4370	Subvenciones al consumo	0	
4371	Subvenciones al consumo	0	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	
4390	Otros subsidios	0	
4391	Otros subsidios	0	
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>3,840,000</b>	
4410	Ayudas sociales a personas	3,840,000	
4411	Ayudas sociales a personas	3,840,000	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>0</b>	
4510	Pensiones	0	
4511	Pensiones	0	
4520	Jubilaciones	0	
4521	Jubilaciones	0	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0</b>	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	



4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0	
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0</b>	
4710	Transferencias por obligación de ley	0	
4711	Transferencias por obligación de ley	0	
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>	<b>0</b>	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	
4820	Donativos a entidades federativas	0	
4821	Donativos a entidades federativas	0	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0	
4850	Donativos internacionales	0	
4851	Donativos internacionales	0	
<b>4900</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	<b>0</b>	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>1,562,000</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>35,000</b>	
5110	Muebles de oficina y estantería	0	
5111	Muebles de oficina y estantería	0	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	
5140	Objetos de valor	0	
5141	Objetos de valor	0	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>0</b>	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0	
5220	Aparatos deportivos	0	
5221	Aparatos deportivos	0	



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5231	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>0</b>
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5311	Equipo médico y de laboratorio	0
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>850,000</b>
5410	Vehículos y equipo terrestre	850,000
5411	Vehículos y equipo terrestre	850,000
5420	Carrocerías y remolques	0
5421	Carrocerías y remolques	0
5430	Equipo aeroespacial	0
5431	Equipo aeroespacial	0
5440	Equipo ferroviario	0
5441	Equipo ferroviario	0
5450	Embarcaciones	0
5451	Embarcaciones	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5491	Otros equipos de transporte	0
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>0</b>
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5511	Equipo de defensa y seguridad	0
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>57,000</b>
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	0
5621	Maquinaria y equipo industrial	0
5630	Maquinaria y equipo de construcción	57,000
5631	Maquinaria y equipo de construcción	57,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0
5690	Otros equipos	0
5691	Otros equipos	0
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0</b>
5710	Bovinos	0
5711	Bovinos	0
5720	Porcinos	0
5721	Porcinos	0



SECRETARÍA GENERAL  
Fiscal 2024-2027  
México, S.L.P.  
PALABRAS







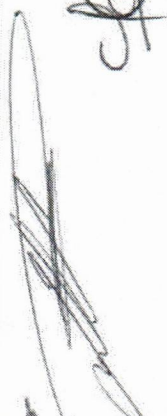
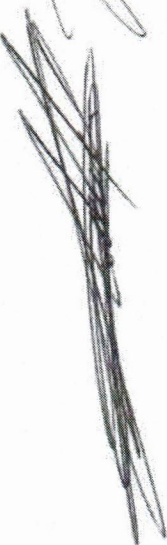

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pérez', 'García', and 'López'.

5730	Aves	0	
5731	Aves	0	
5740	Ovinos y caprinos	0	
5741	Ovinos y caprinos	0	
5750	Peces y acuicultura	0	
5751	Peces y acuicultura	0	
5760	Equinos	0	
5761	Equinos	0	
5770	Especies menores y de zoológico	0	
5771	Especies menores y de zoológico	0	
5780	Árboles y plantas	0	
5781	Árboles y plantas	0	
5790	Otros activos biológicos	0	
5791	Otros activos biológicos	0	
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>600,000</b>	
5810	Terrenos	600,000	
5811	Terrenos	600,000	
5820	Viviendas	0	
5821	Viviendas	0	
5830	Edificios no residenciales	0	
5831	Edificios no residenciales	0	
5890	Otros bienes inmuebles	0	
5891	Otros bienes inmuebles	0	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>20,000</b>	
5910	Software	0	
5911	Software	0	
5920	Patentes	0	
5921	Patentes	0	
5930	Marcas	0	
5931	Marcas	0	
5940	Derechos	0	
5941	Derechos	0	
5950	Concesiones	0	
5951	Concesiones	0	
5960	Franquicias	0	
5961	Franquicias	0	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0	
5990	Otros activos intangibles	20,000	
5991	Otros activos intangibles	20,000	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>64,268,323</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>64,268,323</b>	
6110	Edificación habitacional	0	
6111	Edificación habitacional	0	
6120	Edificación no habitacional	0	
6121	Edificación no habitacional	0	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0	



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	68,268,323	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	64,268,323	
6150	Construcción de vías de comunicación		
6151	Construcción de vías de comunicación	0	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>0</b>	
6210	Edificación habitacional	0	
6211	Edificación habitacional	0	
6220	Edificación no habitacional	0	
6221	Edificación no habitacional	0	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	



6250	Construcción de vías de comunicación	0	
6251	Construcción de vías de comunicación	0	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0	
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>		<b>2,500,000</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>0</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>0</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>0</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0	
<b>9500</b>	<b>Costos por coberturas</b>	<b>0</b>	
9510	Costos por coberturas	0	
9511	Costos por coberturas	0	



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Rufin', 'Santillan', 'G...', and 'D...', along with a large scribble at the bottom.

<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros</b>	<b>0</b>	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>2,500,000</b>	
9910	ADEFAS	2,500,000	
9911	ADEFAS	2,500,000	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>			<b>131,623,000</b>

**Artículo 23.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0</b>
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	<b>131,623,000</b>
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	131,623,000
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>131,623,000</b>

**Artículo 24.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera.

#### Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>43,118,077</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>0</b>
1.1.1	Legislación	0
1.1.2	Fiscalización	0
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0
1.2.2	Procuración de Justicia	0
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4	Derechos Humanos	0
<b>1.3</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>1,496,500</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1,496,500
1.3.2	Política Interior	0
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4	Función Pública	0
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7	Población	0
1.3.8	Territorio	0
1.3.9	Otros	0
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0</b>